ACEPTACION DE LA OFERTA No. 224M DE 2015

PROCESO No: SA15M-370

San José de Cúcuta, Noviembre 17 de 2015

Señor:
JAIME GUERRERO /ELECTROSERVICIOS
C.C. 13.468.721 de Cúcuta
Avenida 11E No. 13N-48 Barrio Guiamaral
Telf .: 5753352
E-mail: jaimeguerrero62@gmail.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE MATERIALES PARA LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LOS TANQUES DE GASES MEDICINALES Y JUEGO CONTACTOS PARA MAQUINA LAVADORA DE 180 KG.** de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES: PRESUPUESTO:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR. TOTAL
1	MANT.4073	CORAZA LIQUITADE DE 1 1/2 - ELIND	MTS	5	15.431	77.155
2	MANT.4074	CORAZA LIQUITADE DE 2 - ELIND	MTS	3	21.983	65.948
3	MANT.4075	CONECTOR RECTO LIQUITADE DE 1/2	UND	8	2.672	21.379
4	MANT.4076	CONECTOR RECTO LIQUITADE DE 1 1/2	UND	6	7.328	43.966
5	MANT.4077	CONECTOR RECTO LIQUITADE DE 2	UND	4	10.345	41.379
6	MANT.4078	UNION GALVANIZADA DE 1/2	UND	4	1.724	6.897
7	MANT.4079	UNION GALVANIZADA DE 1 1/2	UND	4	3.879	15.517
8	MANT.4080	UNION GALVANIZADA 2"	UND	4	6.466	25.862
9	MANT.4081	JUEGO DE CONTACTOS PRINCIPALES 3TR1044	UND	5	459.914	2.299.569
10	RS0137	TABLERO 12 CIRC TRIFASICO S/P - SQUARE D	UND	1	133.621	133.621
11	MANT.4082	BREAKER 3X20 - ENCHUFABLE	UND	1	62.069	62.069
12	MANT.4083	BREAKER 3X60 - ENCHUFABLE	UND	1	73.276	73.276
13	MANT.4084	TERMINAL BURNY KS 17-#6	UND	1	3.707	3.707
14	MANT.1630	CINTA AUTOFUNDENTE 3M-SCOTH-23X9,1MTS	UND	1	30.172	30.172
15	MANT.4085	CONTACTOR LCD 9511-220	UND	1	1.363.476	1.363.476
					SUBTOTAL	$4.263.993
					IVA	$682.239
					TOTAL	**$4.946.232**

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

* Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
* Garantizar la calidad del bien
* El servicio deberá hacerse en la ESE HUEM, Ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral de la Ciudad de Cúcuta N. de. S.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE.-	**$4.946.232**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nos: 1113	**Fecha: 1127/10/2015**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
	N.A	N.A	N.A	N.A

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se efectuara a treinta (30) días, una vez recibido a satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la legalización del mismo.
3) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
7) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrascal , Abogado GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
CONTRATO LEGALIZADO
CONTRATO 2241 PROCESO SA15H.370
FECHA LEGALIZACION: 18-11-15
PROYECTÓ _____ APROBÓ _____

ELECTROSERVICIOS

SUMINISTROS ELECTRICOS Y FERRETERIA EN GENERAL
AV. 11E 13N - 48 GUAIMARAL
TEL: 5753352 - 3108157304

SAN JOSE DE CÚCUTA, AGOSTO 11 DE 2015

COTIZACION : 16858

SEÑOR(ES)
HOSPITAL UNIVER ERASMO MEOZ.
CIUDAD

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL	IVA
08.136-1 1/2	CORAZA LIQUITADE DE 1 1/2-ELIND	MTRS	5.00	15,431.03	77,155.15	16
08.136-2	CORAZA LIQUITADE DE 2 - ELIND	MTRS	3.00	21,982.76	65,948.28	16
08.159	CONECTOR RECTO LIQUITADE DE 1/2	UND	8.00	2,672.41	21,379.28	16
08.162	CONECTOR RECTO LIQUITADE DE 1 1/2	UND	6.00	7,327.59	43,965.54	16
08.163	CONECTOR RECTO LIQUITADE DE 2	UND	4.00	10,344.83	41,379.32	16
58.21-1/2	UNION GALVANIZADA DE 1/2	UND	4.00	1,724.14	6,896.56	16
58.21-1 1/2	UNION GALVANIZADA DE 1 1/2	UND	4.00	3,879.31	15,517.24	16
58.21--2	UNION GALVANIZADA DE 2"	UND	4.00	6,465.52	25,862.08	16
45.192-3TR104	JUEGO DE CONTAC PRINCIPALES 3TR1044 SIEMEN:	UNID	5.00	459,913.79	2,299,568.95	16
04.181SQU 12	TABLERO 12 CIRC TRIFASICO S/P- SQUARE D (KS CAB)	UND	1.00	133,620.69	133,620.69	16
20.109-E020	BRECKER 3X20 - ENCHUFABLE-LUMINEX	UND	1.00	62,068.96	62,068.96	16
20.109-E060	BRECKER 3X60 - ENCHUFABLE-LUMINEX	UND	1.00	73,275.86	73,275.86	16
37.119-KS17	TERMINAL BURNY KS 17- # 6	UNID	1.00	3,706.90	3,706.90	16
29.108-3M	CINTA AUTOFUNDENTE 3M-SCOTCH 23 X 9.1 MTRS	UND	1.00	30,172.41	30,172.41	16
45.173-D95	CONTACTOR LCD9511-220 V TELEMECANIQUE	UNI	1.00	1,363,475.86	1,363,475.86	16

CANTIDADES	**49.00**	**SUBTOTAL BASE**	**4,263,993.08**
		IVA	**682,238.92**
		TOTAL COTIZACION	**4,946,232.00**

SON : CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C

TIEMPO DE ENTREGA : 5 DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS
SITIO ENTREGA : ALMACEN HOSPITA
FORMA PAGO : CREDITO - 30 DIAS

CORDIALMENTE,

JAIME GUERRERO
GERENTE

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
NIT. 890.500.675-9
PROCESO No. SAASK-370
CONTRATO No 224M.

Rad No. 2015-136-009768-2
2015-08-11 11:02 -CEGDOCAUX1
Dest:SUBGERENCIA AD
Rem/D:ELECTROSERVICIOS
Asun:PRESENTACIÓN DE
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ